

## FICHA TÉCNICA DE EQUIPO MÉDICO - MOBILIARIO CLÍNICO



**COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO**

**Ficha Técnica:** HOL-11 Rev-02

**Código:** HOL-11

**Revisión:** Rev-02

**Mes-Año:** Diciembre - 2020

**Vigencia:** Desde: 01-01-2021

Hasta: 31-12-2022

**Tipo:** Equipo médico

### DATOS GENERALES

**Nombre:** REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS - PRESION SANGUINEA - COMPUTADOR INCLUIDO -- (SISTEMA HOLTER NIBP / MAPA)

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

#### Características generales

<b>Parámetros mínimos a cumplir</b>	1.01	Módulo para medición de tensión arterial para sistema de holter ambulatorio.
	1.02	Un (1) Grabador digital compacto, pequeño
	1.03	Con método de medición oscilométrico.
	1.04	Capacidad de almacenamiento de $\geq 240$ mediciones/lecturas o tiempo de grabación $\geq 24$ horas
	1.05	Capacidad de transferir datos a PC, por USB o similar.
	1.06	Intervalos de mediciones configurables.
	1.07	Incluir software de análisis de datos e interpretación de estudios de Holter NIBP (Incluye licencia durante el tiempo de vida útil del equipo)
<b>Parámetros de medición</b>	1.08	Requerido
	1.09	Requerido

#### Características específicas

<b>Computadora</b>	2.01	Un (1) computador mínimo core i7 10ma generación, disco duro de 1T, RAM 8GB, incluye: mouse, teclado, monitor, regulador de voltaje, puertos para conexión del equipo
--------------------	------	---

#### Accesorios y Consumibles

<b>Accesorios</b>	3.01	Un (1) Brazaletes con manguera de presión adaptable para adulto.
	3.02	Estuche porta equipo.
	3.03	Cable de datos compatibles con el equipo.
	3.04	Incluir software de análisis de HOLTER NIBP (Incluye licencia durante el tiempo de vida útil del equipo)
	3.05	Un (1) cargador de baterías
	3.06	Baterías recargables de acuerdo a la necesidad del equipo

### OTRAS ESPECIFICACIONES:

<b>Energía/alimentación</b>	4.01	Baterías/pilas recargables.
<b>Certificación</b>	4.02	Certificaciones FDA y/o CE y/o ISO 13485 o similar.
<b>Garantía técnica</b>	4.03	Durante el tiempo de vida útil del equipo. En los dos primeros años de vida útil, los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y/o correctivo) que requiera el equipo deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante durante este período.
<b>Garantía de repuestos, piezas y accesorios</b>	4.04	Durante la garantía técnica el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

<b>Mantenimiento</b>	4.05	Si el fabricante del equipo médico recomienda visitas de mantenimiento preventivo, estas serán cubiertas por la entidad contratante con costo, a partir del tercer año.
<b>Requerimientos adicionales</b>	4.06	Al momento de la entrega-recepción del equipo médico, se debe entregar el respectivo catálogo/datasheet y manual de usuario, emitidos por el fabricante. (En formato físico y digital: CD y/o DVD).
<b>Vida útil</b>	4.07	7 años